

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

10 de agosto de 2022

24ª REUNION – 20ª SESION ORDINARIA

144º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CHAMORRO, Matías Ezequiel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
ESLAVA, Gustavo Alberto
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego

PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SALIM, Lorena
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

CID, Juan Manuel
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
GARCIA, Sara del Carmen
PIHEN, José Emilio
RUFEL, Rodrigo
VILLALBA, Laura Inés

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1681
- 2.- Edgardo Grosso, ex Vicegobernador de Córdoba. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio1681
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1681
- 4.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales1682

De los señores legisladores

- II.- Plan de Desarrollo del Norte y Noreste provincial. Obras de electrificación, en el paraje Las Juntas, Dpto. Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35571/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1682
- III.- Ley Nacional N° 27075 que instituye el 3 de octubre como "Día Nacional del Joven Argentino de Origen Libanés". Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35584/L/22) de la legisladora Paleo1682
- IV.- Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta1682
- V.- Servicios públicos en la provincia. Determinación de principios, deberes, prohibiciones e incompatibilidades. Marco genérico y regulatorio. Establecimiento. Ley N° 8198, de declaración jurada patrimonial de funcionarios y magistrados del Estado. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (35599/L/22) de la legisladora Irazuzta.....1682
- VI.- Ley Nacional N° 27.674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35601/L/22) del bloque Juntos UCR.....1683
- VII.- Móviles siniestrados, pertenecientes a la Policía de la Provincia. Cantidad y disposición final. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35602/R/22) del bloque Juntos UCR...1683
- VIII.- Ley N° 10326, Código de Convivencia Ciudadana. Denominación del Capítulo I del Título III del libro II. Modificación. Artículos. Incorporación y modificación. Proyecto de ley (35604/L/22) del legislador Cid1683
- IX.- Asociación de Productores Asesores de Seguros de Córdoba (APAS Córdoba). Beneplácito. Proyecto de declaración (35605/D/22) de la legisladora Fernández1683
- X.- Corrida Atlética 21K Media Maratón, en la localidad de Santa Catalina Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35606/D/22) del legislador Miranda....1683
- XI.- 1° Congreso Bromatológico de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de

- Jesús María, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35607/D/22) del legislador González.1683
- XII.- Bancos de Leche Materna. Creación. Proyecto de ley (35608/L/22) del bloque Juntos UCR1683
- XIII.- Torneo Nacional de Handball - Juveniles "A", en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35610/D/22) de la legisladora Abraham.....1683
- XIV.- Libro "Derecho Laboral - Manual de Consulta Práctica", de Edgardo Meneghello. 3° Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35611/D/22) de la legisladora Petrone1683
- XV.- Régimen de Promoción para Jóvenes Emprendedores de la provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (35612/L/22) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Jure y Garade Panetta1684
- XVI.- Personas y establecimientos que se dedican a la venta de pan artesanal, como lo define la Ley Nacional N° 18284, Código Alimentario. Denominación como Panadero y Panadería Artesanal. Proyecto de ley (35613/L/22) de los legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Jure y Garade Panetta1684
- XVII.- Seguridad en la Provincia. Citación al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (35614/R/22) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Jure1684
- XVIII.- XXI Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados (NANO 2022). Interés legislativo. Proyecto de declaración (35615/D/22) de la legisladora Petrone1684
- XIX.- 1° Congreso de Gastronomía Sustentable, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35616/D/22) de la legisladora Paleo1684
- XX.- Ley N° 10155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública. Artículos 1, 6 y 16. Modificación. Proyecto de ley (35617/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.1684
- XXI.- Ley N° 9944, Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia. Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35618/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1684
- XXII.- Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina "Agro y algo más 2022", en la ciudad de Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35619/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul1685

XXIII.- Comuna de La Posta, Dpto. Río Primero. 90° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35620/D/22) del legislador Blangino.1685

XXIV.- Localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. 244° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35621/D/22) de la legisladora María Eslava1685

XXV.- Jardín de Infantes Maestro Domingo Nogal, de la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35622/D/22) del legislador Blangino.1685

XXVI.- Medio de comunicación deportivo regional "Panorama Deportivo", de la localidad de La Para, Dpto. Río Primero. 10° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35623/D/22) del legislador Blangino1685

XXVII.- Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh1685

XXVIII.- Política cambiaria nacional que imposibilita el acceso a divisas para importar insumos para la producción. Preocupación. Sector productivo provincial. Adopción de medidas urgentes para la reactivación. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (35625/D/22) del legislador Blangino1685

XXIX.- Depósito judicial de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35626/R/22) de los legisladores Jure, Carrillo, Garade Panetta, Cossar y De Ferrari Rueda1685

XXX.- Aumento de víctimas fatales por choques y siniestros viales. Preocupación. Ejecución de un Plan de Auditorías de Seguridad Vial. Solicitud. Proyecto de declaración (35627/D/22) de los legisladores Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Carrillo ...1685

XXXI.- 7° Maratón Solidaria a Favor de Las Omas (Organización de Mujeres Solidarias). Beneplácito. Proyecto de declaración (35628/D/22) del legislador Ramallo1686

XXXII.- Proveedores de pequeña escala en situación de vulnerabilidad. Contrataciones de bienes y servicios, en el marco de las Leyes N° 10723 y N° 10788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35629/R/22) de la legisladora Agüero1686

XXXIII.- Programa "Vivienda Semilla". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35630/R/22) de la legisladora Agüero.....1686

XXXIV.- Personas y establecimientos que se dedican a la venta de pan artesanal, como lo define la Ley Nacional N° 18284, Código Alimentario. Denominación como Panadero y Panadería Artesanal. Proyecto de ley (35631/L/22) del legislador Recalde.....1686

XXXV.- Batallón N° 31 de Exploradores de Don Bosco, en la ciudad de

Alta Gracia, Dpto. Santa María. 90° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35632/D/22) de los legisladores Carrillo y Jure1686

XXXVI.- Día Internacional del Biodiésel. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35633/D/22) del legislador Ramallo1686

XXXVII.- Localidad de Saladillo, Dpto. Marcos Juárez. 145° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35634/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul1686

XXXVIII.- Gral. José de San Martín. 172° Aniversario del fallecimiento. Acto y desfile cívico militar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35635/D/22) del legislador Ruiz1686

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXXIX.- Imagen Patronal del Inmaculado Corazón de María. 61° Aniversario de la llegada a la localidad de El Brete, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35636/D/22) del legislador Ruiz1687

XL.- Localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto. 116° Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35637/D/22) del legislador Castro1687

XLI.- Programa Radio Vida, conducido por el periodista Mario Solís, en FM Flash de Santa Rosa de Calamuchita. 25° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35638/D/22) del legislador Alesandri1687

XLII.- 48° Fiesta del Salame Casero, en la ciudad de Oncativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (35639/D/22) del legislador Fortuna1687

XLIII.- Fundación Logosófica. 92° Aniversario. Beneplácito. Carlos González Pecotche, creador de la Logosofía. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35640/D/22) del bloque Hacemos por Córdoba1687

XLIV.- Programa radial "Planeta Racing", de Agustín Gabriel Saravia. 20° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35641/D/22) del legislador Castro1687

XLV.- Club Atlético Ischilín, en la ciudad de Deán Funes. 113° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35642/D/22) de la legisladora Kysshakevych1687

XLVI.- Localidad de Plaza Luxardo, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35643/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco1687

XLVII.- Localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35644/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco1687

XLVIII.- XXI Encuentro Internacional de Poetas, en la ciudad de Brinkmann,

- Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35645/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco1688
- XLIX.- Ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. 131º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35646/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco1688
- L.- Capilla San Roque, de la localidad de Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo. 130º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35647/D/22) del legislador Giraldi1688
- LI.- Empresa familiar Ganash. Obtención de la mención Plata categoría Mejor Alfajor Simple, en el Campeonato Mundial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35648/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi1688
- LII.- XXIV Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35649/D/22) del legislador Giraldi1688
- LIII.- Localidad de Marull, Dpto. San Justo. 110º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35650/D/22) del legislador Giraldi1688
- LIV.- IPET Nº 264 Teodoro Asteggiano, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35652/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi1688
- LV.- Localidad de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35653/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi1688
- LVI.- Día Provincial de las Futbolistas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35654/D/22) de las legisladoras Piasco, Petrone, Salim, Irazuzta, Carrillo, Agüero y Mansilla..1689
- LVII.- Jornada de Movilización por Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo, en todo el país. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35655/D/22) del legislador Lorenzo1689
- LVIII.- Comuna Aldea Santa María, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35656/D/22) del legislador Iturria ...1689
- LIX.- Evento "Amistoso Internacional de Vóley u21 femenino Argentina-Brasil", en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35657/D/22) del legislador Iturria ...1689
- LX.- 1º Congreso "El Diseño Posible", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (35658/D/22) de los legisladores Fernández, Lencinas, Salim y Suárez.....1689
- LXI.- 40º Campeonato Especial Individual de Bochas de nivel nacional, en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35659/D/22) del legislador Iturria1689
- LXII.- Dr. Edgardo Grosso. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (35660/D/22) del bloque de Juntos UCR1689
- LXIII.- Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35661/D/22) del legislador Lencinas1689
- LXIV.- Comuna de Assunta, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35662/D/22) del legislador Viola1689
- LXV.- Localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35663/D/22) del legislador Viola1690
- LXVI.- Localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35664/D/22) del legislador Viola1690
- LXVII.- XXV Jornadas Científicas de la Sociedad de Biología de Córdoba, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35666/D/22) del legislador Carpintero1690
- LXVIII.- Federación Agraria Argentina, Filial Oncativo. 100º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35669/D/22) del legislador Fortuna.1690
- LXIX.- Despachos de comisión.1690
- 5.- A) Empresa Caminos de las Sierras SA. Invasión a viviendas particulares para la realización de la nueva traza alternativa Ruta 38 - tramo Variante Costa Azul- La Cumbre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34034/D/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1690**
- B) Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33611/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1690**
- C) Sistema de señalización vial en los caminos rurales de la provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34643/R/22) de los legisladores Gudiño, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1690**
- D) Programa Acompañar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34092/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1691**
- E) Planes de Vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor. Diversos aspectos. Pedido de**

informes. Proyecto de resolución (34824/R/22) de los legisladores Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1691

F) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34902/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1691

G) Obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34936/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1691

H) Programa oficial de educación financiera en instituciones educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35044/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1691

I) Policía de Córdoba. Personal y unidades móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35062/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1691

J) Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Ley N° 9235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35136/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1691

K) Policía de la Provincia de Córdoba. Recursos humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35137/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1691

L) Polos de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35349/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1691

M) Escuela ProA que funciona en la Universidad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34720/D/22) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

N) Rotura del caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34592/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

O) Farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34536/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1691

P) Policía de la Provincia. Medidas y operativos para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34837/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

Q) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1691

R) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

S) Nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34893/R/22) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1691

T) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1691

U) Prestadores de tratamiento de efluentes cloacales. Incumplimiento a la normativa ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33405/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la Comisión de Servicios Públicos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

V) Obligación de porta barbijo o tapabocas para la población escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34780/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

W) Anexo de la Escuela Bartolomé Mitre, de barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34602/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1691

X) Escuela Primaria Antonio del Viso, de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34740/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1691

Y) Ley Nº 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

Z) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

A1) Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1691

B1) Sistema Educativo provincial. Estadísticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35119/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1691

C1) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de género hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

D1) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1692

E1) Ley 10461, de Servicios Esenciales en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(35155/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1692

F1) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

G1) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

H1) Estado provincial. Suscripción de convenios con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura, otorgado a la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35264/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR y de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1692

I1) Audiencias públicas sobre subsidios de servicios públicos otorgados por el Gobierno nacional en favor del AMBA. Decisión del Ejecutivo de no comparecer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35296/R/22) de los legisladores Jure, Gudiño, Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

J1) Programa de Autoconsumo de Biodiésel y Programa BETA E85. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35312/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

K1) Programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35313/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1692

L1) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

M1) Obras de provisión de agua en los departamentos del norte de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34415/R/22) de los legisladores Rossi,

Cossar, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1692

N1) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1692

O1) Servicios Locales de Protección y Promoción de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Nº 9944. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35144/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1692

P1) Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

Q1) Instituciones de educación secundaria con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35325/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

R1) Complejo Esperanza. Situación laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35357/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

S1) Escuela Juana Manso Anexo, de la localidad de Río Ceballos. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33552/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

T1) IPEM 190 Pedro Carande Carro, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34097/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

U1) Incendio en la localidad de La Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34104/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

V1) Cooperativa CEMDO, de la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34723/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

W1) Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34798/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

X1) Conflicto entre el sector cooperativo y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34332/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

Y1) Presupuesto 2022. Modificaciones por la reconducción del Presupuesto Nacional 2021. Citación al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (34653/R/22) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

Z1) Área de Oftalmología del Hospital Eva Perón, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34938/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1692

A2) Ministerio de Educación. Adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34472/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1693

B2) Obra 2228 -Construcción Escuela primaria Manuel Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35126/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1693

C2) Ley Nº 10729, Art. 1º, titularización de suplentes e interinos del Estatuto Docente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34997/R/22) de los legisladores Echevarría, Marcone, Irazuzta, Rossi, Jure y Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1693

D2) Colegios públicos y privados de la Provincia. Plan de estudios de la asignatura de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33475/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y

Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1693

E2) Aeronave de Emtrasur YV3531. Aterrizaje en el Aeropuerto Internacional Ing. Aer. Ambrosio Taravella, de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35348/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1693

6.- A) Terrenos en el asentamiento "Costa Canal", en el Barrio Flores, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación para la regularización dominial y saneamiento de títulos. Proyecto de ley (34717/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1700

B) Inmuebles en el asentamiento "Villa Ávalos", de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos. Proyecto de ley (34990/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1700

7.- Localidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (35476/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...1709

8.- A) XV Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y IV Jornadas Históricas Genealógicas Conformación de la Sociedad Hispanoamericana, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35481/D/22) de la legisladora Garade Panetta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1714

B) Localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35544/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

C) Localidad de Las Peñas, Dpto. Totoral. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35545/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

D) Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET). 66º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35550/D/22) de los legisladores García y Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1714

E) Hechos de violencia hacia trabajadoras auxiliares escolares y auxiliares de PAICor, por parte de

dirigentes del Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba (SOELSAC). Repudio. Proyecto de declaración (35598/D/22) de la legisladora Agüero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

F) Corrida Atlética 21K Media Maratón, en la localidad de Santa Catalina Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35606/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1714

G) 1º Congreso Bromatológico de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35607/D/22) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

H) Torneo Nacional de Handball - Juveniles "A", en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35610/D/22) de la legisladora Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

I) Libro "Derecho Laboral- Manual de Consulta Práctica", de Edgardo Meneghello. 3º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35611/D/22) de la legisladora Petrone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1714

J) XXI Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados (NANO 2022). Interés legislativo. Proyecto de declaración (35615/D/22) de la legisladora Petrone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1714

K) Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina "Agro y algo más 2022", en la ciudad de Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35619/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

L) Comuna de La Posta, Dpto. Río Primero. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35620/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

M) Localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. 244º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35621/D/22) de la legisladora María Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1714

N) Jardín de infantes Maestro Domingo Nogal, de la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35622/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1714

O) Medio de comunicación deportivo regional "Panorama Deportivo", de la localidad de La Para, Dpto. Río Primero. 10º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35623/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

P) Política cambiaria nacional que imposibilita el acceso a divisas para importar insumos para la producción. Preocupación. Sector productivo provincial. Adopción de medidas urgentes para la reactivación. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (35625/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

Q) 7º Maratón Solidaria a Favor de Las Omas (Organización de Mujeres Solidarias). Beneplácito. Proyecto de declaración (35628/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1715

R) Batallón Nº 31 de Exploradores de Don Bosco, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35632/D/22) de los legisladores Carrillo y Jure. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

S) Día Internacional del Biodiésel. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35633/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

T) Localidad de Saladillo, Dpto. Marcos Juárez. 145º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35634/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

U) Gral. José de San Martín. 172º Aniversario del fallecimiento. Acto y desfile cívico militar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35635/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

V) Imagen Patronal del Inmaculado Corazón de María. al 61º Aniversario de la llegada a la localidad de El Brete, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35636/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

W) Localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto. 116º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35637/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

X) Programa Radio Vida, conducido por el periodista Mario Solís, en FM Flash de Santa Rosa de Calamuchita. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35638/D/22) del legislador Alesandri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1715

Y) 48º Fiesta del Salame Casero, en la ciudad de Oncativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (35639/D/22) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1715

Z) Fundación Logosófica. 92º Aniversario. Beneplácito. Carlos González Pecotche, creador de la Logosofía. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35640/D/22) del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1715

A1) Programa radial "Planeta Racing", de Agustín Gabriel Saravia. 20º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35641/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1715

B1) Club Atlético Ischilín, en la ciudad de Deán Funes. 113º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35642/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

C1) Localidad de Plaza Luxardo, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35643/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

D1) Localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35644/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

E1) XXI Encuentro Internacional de Poetas, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35645/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco.

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

F1) Ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. 131º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35646/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

G1) Capilla San Roque, de la localidad de Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo. 130º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35647/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

H1) Empresa familiar Ganash. Obtención de la mención Plata categoría Mejor Alfajor Simple, en el Campeonato Mundial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35648/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1715

I1) XXIV Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35649/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

J1) Localidad de Marull, Dpto. San Justo. 110º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35650/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

K1) IPET N° 264 Teodoro Asteggiano, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35652/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

L1) Localidad de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35653/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

M1) Día Provincial de las Futbolistas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35654/D/22) de las legisladoras Piasco, Petrone, Salim, Irazuzta, Carrillo, Agüero y Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1715

N1) Jornada de Movilización por Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo, en todo el país. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35655/D/22) del legislador

Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1715

O1) Comuna Aldea Santa María, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35656/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

P1) Evento "Amistoso Internacional de Vóley u21 femenino Argentina-Brasil", en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35657/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

Q1) 1º Congreso "El Diseño Posible", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (35658/D/22) de los legisladores Fernández, Lencinas, Salim y Suárez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1716

R1) 40º Campeonato Especial Individual de Bochas de nivel nacional, en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35659/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

S1) Dr. Edgardo Grosso. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (35660/D/22) del bloque de Juntos UCR. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

T1) Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35661/D/22) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

U1) Comuna de Assunta, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35662/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

V1) Localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35663/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

W1) Localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35664/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

X1) XXV Jornadas Científicas de la Sociedad de Biología de Córdoba, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo.

Proyecto de declaración (35666/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1716

Y1) Federación Agraria Argentina, Filial Oncativo. 100º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35669/D/22) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1716

9.- Servicios Locales de Protección y Promoción de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Nº 9944. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35144/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto1716

10.- Aguas Cordobesas. Rotura de un caño en Av. Los Incas y Matacos, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35319/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto1719

En la ciudad de Córdoba, a 10 días del mes de agosto de 2022, siendo la hora 15 y 18:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 36 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 20ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Matías Chamorro a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, el señor legislador Chamorro procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**EDGARDO GROSSO, EX VICEGOBERNADOR DE CÓRDOBA.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

Sr. Presidente (Calvo).- Como es de público y notorio conocimiento, en el día de ayer conocimos la triste noticia del fallecimiento de Edgardo "Chiche" Grosso, quien fuera dos veces Vicegobernador de nuestra provincia de Córdoba; fue el primer presidente que tuvo el Senado provincial en el regreso de la democracia; un hombre de una dilatada trayectoria, tanto en el ámbito público como en el partidario, dentro de su fuerza política; reconocido por todos, no solamente por sus condiciones humanas, sino también por sus valores democráticos; un hombre que luchó incansablemente por sus ideas y que representó muy bien la institucionalidad de nuestra Provincia.

Por lo tanto, me parece oportuno que todos nos pongamos de pie y guardemos un respetuoso minuto de silencio en honor a su memoria y al legado que él dejó en nuestra Provincia.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).-Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legisladora Daniela Gudiño.

Sra. Gudiño.- Gracias, señor presidente.

Como presidenta de la Comisión de PyMEs, pido que se incorpore dicha comisión como coautora del proyecto 35612/L/22.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora Gudiño.

Muchas gracias.

Legisladora Piasco.

Sra. Piasco.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a la legisladora Doris Mansilla como coautora del proyecto 35654, y al legislador Ramón Giraldo como coautor del proyecto 35653.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- A usted, legisladora Piasco. Así se hará.

Legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Solicito que el proyecto 35554 sea remitido también a la Comisión de Industria.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora. Muchas gracias.

Legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Buenas tardes.

Solicito el cambio del expediente 35599 a la Comisión de Legislación General, con prioridad.

Sr. Presidente (Calvo).- ¿Usted se refiere a un giro a esa comisión?

Sra. Irazuzta.- Sí, con prioridad, porque el expediente está en cuatro comisiones, entonces, pido que la prioridad sea en Legislación General.

Sr. Presidente (Calvo).- La principal, correcto.

Así se hará, legisladora. Muchas gracias.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

35603/N/22

Nota enviada por el Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000142, 2022/D-00000143 y 2022/D-00000144.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

COMUNICACIONES PARTICULARES

35600/N/22

Nota remitida por la Legisladora Echevarría, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 R.I., de los Expedientes 29843/L/20; 29941/L/20; 29983/L/20; 29984/L/20; 29987/L/20; 29988/L/20; 30016/L/20; 30080/L/20; 30081/L/20; 30082/L/20; 31045/L/20; 31551/L/20; 31977/L/20; 32080/L/21; 32361/L/21; 32557/L/21; 32708/L/21; 32728/L/21; 33106/L/21; 33150/L/21; 33165/L/21; 33226/L/21; 33289/L/21 y 33298/L/21.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

35571/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a obras de electrificación realizadas en el paraje Las Juntas, Dpto. Tulumba, en el marco del Plan de Desarrollo del Norte y Noreste provincial.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Servicios Públicos

III

35584/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27075 que instituye el 3 de octubre como "Día Nacional del Joven Argentino de Origen Libanés", conmemorando el natalicio de la doctora argentina de origen libanés, Ninawa Daher.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

IV

35595/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

Comisión: De Ambiente

V

35599/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Irazuzta, estableciendo un marco genérico y regulatorio para la determinación de principios, deberes, prohibiciones e incompatibilidades con respecto al desarrollo de servicios públicos en la provincia; incorporando y modificando artículos a la Ley N° 8198, de declaración jurada patrimonial de funcionarios y magistrados del Estado.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Servicios Públicos; de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VI

35601/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Juntos UCR, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27674 de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer.

Comisiones: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; de Salud Humana; y de Legislación General

VII

35602/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente la cantidad de móviles policiales siniestrados de 2019 a la fecha y la disposición final de cada uno.

Comisión: De Legislación General

VIII

35604/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Cid, modificando la denominación del Capítulo I del Título III del libro II de la Ley N° 10326 -Código de Convivencia Ciudadana-, e incorporando los artículos 68 ter y quáter, referidos al cuidado de la higiene y las deposiciones en espacios públicos y privados, respectivamente; el artículo 80 bis sobre desórdenes públicos y modificando los artículos 105 -conducción peligrosa- y 125 -promoción de la acción-.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

IX

35605/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito por la labor desarrollada por la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Córdoba (APAS Córdoba) durante casi medio siglo.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

X

35606/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, declarando de Interés Legislativo la corrida atlética 21K Media Maratón, a desarrollarse el día 14 de agosto en la localidad de Santa Catalina Holmberg, Dpto. Río Cuarto.

Comisión: De Deportes y Recreación

XI

35607/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador González, adhiriendo al 1° Congreso Bromatológico de la provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón.

Comisión: De Salud Humana

XII

35608/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Juntos UCR, estableciendo la creación de "Bancos de Leche Materna" en el territorio provincial, conforme lo establecido por la Ley Nacional N° 26873, de Promoción y Concientización Pública de la Lactancia Materna.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

XIII

35610/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo al Torneo Nacional de Handball - Juveniles "A", a desarrollarse del 29 de agosto al 3 de septiembre en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: De Deportes y Recreación

XIV

35611/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo la publicación de la 3º edición actualizada del libro "Derecho Laboral- Manual de Consulta Práctica", de Edgardo Meneghello.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

35612/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Jure y Garade Panetta, creando el Régimen de Promoción para Jóvenes Emprendedores de la provincia de Córdoba.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General

XVI

35613/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Jure y Garade Panetta, denominando Panadero y Panadería Artesanal en el ámbito de la provincia, a aquellas personas y establecimientos que dedican su actividad a la venta de pan elaborado artesanalmente y definido como pan artesanal por la Ley Nacional N° 18284, Código Alimentario.

Comisiones: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Legislación General; y de Industria y Minería

XVII

35614/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Jure, citando al Sr. Ministro de Seguridad para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente el estado de la seguridad en la provincia.

Comisión: De Legislación General

XVIII

35615/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo al XXI Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados (NANO 2022), que se desarrolla del 9 al 11 de agosto de manera virtual.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

35616/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, declarando de Interés Legislativo al 1º Congreso de Gastronomía Sustentable, a desarrollarse del 12 al 15 de octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XX

35617/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, modificando los artículos 1, 6 inciso c) y 16 de la Ley N° 10155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública, estableciendo el ámbito de aplicación, el procedimiento de selección y la publicidad, respectivamente.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

XXI

35618/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia, en el marco de la Ley N° 9944,-Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia-.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XXII

35619/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina "Agro y algo más 2022", a desarrollarse del 23 al 25 de agosto en la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIII

35620/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, adhiriendo al 90º aniversario de la comuna de La Posta, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 15 de agosto.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIV

35621/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora María Eslava, adhiriendo al 244º aniversario de la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte, a celebrarse el día 14 de agosto.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXV

35622/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 50º aniversario del jardín de infantes Maestro Domingo Nogal de la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 14 de agosto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

35623/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 10º aniversario del medio de comunicación deportivo regional "Panorama Deportivo", de la localidad de La Para, Dpto. Río Primero, celebrado el pasado 1 de agosto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVIII

35625/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando preocupación por la política cambiaria nacional que imposibilita el acceso a divisas para importar insumos para la producción, instando al Gobierno Nacional a tomar medidas urgentes para la reactivación del sector productivo provincial.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXIX

35626/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Jure, Carrillo, Garade Panetta, Cossar y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones de la desaparición de una motocicleta del Sr. Rodrigo Moyano del depósito judicial de Bouwer, el pasado 11 de julio, precisando si en los últimos días fueron robados 17 vehículos más; el nombre y jerarquía del personal policial a cargo y si personal de esa dependencia fue sumariado por hechos similares en 2021.

Comisión: De Legislación General

XXX

35627/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Carrillo, expresando preocupación por el aumento de víctimas fatales como consecuencia de choques y siniestros viales en territorio provincial, solicitando se ejecute un

Plan de Auditorías de Seguridad Vial para identificar las ineficiencias y plantear recomendaciones a fin de garantizar un sistema de tránsito seguro.

Comisión: De Legislación General

XXXI

35628/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, expresando beneplácito por la realización de la 7º Maratón Solidaria a Favor de Las Omas (Organización de Mujeres Solidarias), reconociendo su labor por contener y capacitar a mujeres para mejorar su calidad de vida.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXII

35629/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de bienes y servicios a proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el marco de las Leyes Nros. 10723 y 10788.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXIII

35630/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al programa "Vivienda Semilla".

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXXIV

35631/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Recalde, denominando Panadero y Panadería Artesanal en el ámbito de la provincia, a aquellas personas y establecimientos que dedican su actividad a la venta de pan elaborado artesanalmente y definido como pan artesanal por la Ley Nacional N° 18284, Código Alimentario.

Comisiones: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Legislación General; y de Industria y Minería

XXXV

35632/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Carrillo y Jure, adhiriendo al 90º aniversario del Batallón N° 31 de Exploradores de Don Bosco, a celebrarse el día 14 de agosto en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

35633/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Internacional del Biodiesel, que se celebra cada 10 de agosto con el objetivo de concientizar sobre el cuidado del medio ambiente.

Comisión: De Ambiente

XXXVII

35634/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 145º aniversario de la localidad de Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 21 de agosto.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXVIII

35635/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al Acto y al Desfile Cívico Militar a desarrollarse el día 17 de agosto en la localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje, en homenaje al 172º aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)

XXXIX

35636/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 61º aniversario de la llegada de la imagen patronal del Inmaculado Corazón de María a la localidad de El Brete, Dpto. Cruz del Eje, a celebrarse el día 22 de agosto.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XL

35637/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al 116º aniversario y fiestas patronales de la localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLI

35638/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Alesandri, expresando beneplácito por el 25º aniversario de la emisión ininterrumpida del programa Radio Vida, conducido por el periodista Mario Solís en FM Flash de Santa Rosa de Calamuchita.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

35639/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Fortuna, adhiriendo a la 48 Fiesta del Salame Casero, que se desarrollará del 13 al 15 de agosto en la ciudad de Oncativo.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XLIII

35640/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Hacemos por Córdoba, adhiriendo al 92º Aniversario de la Fundación Logosófica, a celebrarse el día 11 de agosto y reconociendo a Carlos González Pecotche, creador de la Logosofía.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

35641/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito a la trayectoria de Agustín Gabriel Saravia y su programa radial "Planeta Racing", en conmemoración del 20º aniversario de su creación.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

35642/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 113º aniversario del Club Atlético Ischilín, a conmemorarse el día 11 de agosto en la ciudad de Deán Funes.

Comisión: De Deportes y Recreación

XLVI

35643/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Plaza Luxardo, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 16 de agosto en honor a San Roque.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVII

35644/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 16 de agosto en honor a San Roque.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLVIII

35645/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al XXI Encuentro Internacional de Poetas, a desarrollarse del 17 al 20 de agosto en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIX

35646/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 131º aniversario de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 12 de agosto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

L

35647/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 130º aniversario de la capilla San Roque de la localidad de Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 16 de agosto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LI

35648/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, expresando beneplácito por la obtención de la mención Plata categoría Mejor Alfajor Simple, de la empresa familiar Ganash, en el Campeonato Mundial desarrollado los días 4 y 5 de agosto en la ciudad de Buenos Aires.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

LII

35649/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo a la XXIV Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, a desarrollarse los días 13 y 14 de agosto en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LIII

35650/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 110º aniversario de la localidad de Marull, Dpto. San Justo, y a las fiestas patronales a celebrarse el día 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LIV

35652/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 75º aniversario del IPET N° 264 Teodoro Asteggiano, a celebrarse el día 25 de agosto en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LV

35653/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 15 de agosto en honor a Nuestra Señora del Tránsito.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LVI

35654/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Piasco, Petrone, Salim, Irazuzta, Carrillo, Agüero y Mansilla, adhiriendo al Día Provincial de las Futbolistas, a celebrarse cada 21 de agosto, según lo dispuesto por la Ley N° 10707.

Comisión: De Deportes y Recreación

LVII

35655/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, expresando reconocimiento a la Jornada de Movilización por Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo, realizada en todo el país por los movimientos populares el pasado 7 de agosto en el marco de la celebración del Día de San Cayetano.

Comisión: De Legislación General

LVIII

35656/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a las fiestas patronales de la comuna Aldea Santa María, Dpto. Unión, a celebrarse el día 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LIX

35657/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al evento "Amistoso Internacional de Vóley u21 femenino Argentina-Brasil", a desarrollarse el día 12 de agosto en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión.

Comisión: De Deportes y Recreación

LX

35658/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Fernández, Lencinas, Salim y Suárez, adhiriendo al 1° Congreso "El Diseño Posible", a desarrollarse del 15 al 17 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXI

35659/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 40° Campeonato Especial Individual de Bochas de nivel nacional, a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre en la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión.

Comisión: De Deportes y Recreación

LXII

35660/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque de Juntos UCR, manifestando pesar por el fallecimiento del Dr. Edgardo Grosso, acaecido el pasado 9 de agosto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXIII

35661/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, a celebrarse cada 19 de agosto en homenaje a los trabajadores humanitarios asesinados o que resultaron heridos durante el desempeño de su labor.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

LXIV

35662/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a las fiestas patronales de la comuna de Assunta, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXV

35663/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Alejandro Roca, Dpto., Juárez Celman, a celebrarse el día 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXVI

35664/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXVII

35666/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Carpintero, declarando de Interés Legislativo las "XXV Jornadas Científicas de la Sociedad de Biología de Córdoba", a desarrollarse los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVIII

35669/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Fortuna, declarando de Interés Legislativo el 100º aniversario de la Federación Agraria Argentina, Filial Oncativo, a celebrarse el día 15 de agosto.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LXIX

DESPACHOS DE COMISIÓN

34717/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos en los que se encuentra el asentamiento denominado "Costa Canal", en el Barrio Flores, Dpto. Capital, para su regularización dominial y saneamiento de títulos.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

34990/L/22

Proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en el denominado asentamiento "Villa Ávalos" de la ciudad de Córdoba, para la regularización dominial y el saneamiento de títulos.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

35476/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

-5-

A) EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. INVASIÓN A VIVIENDAS PARTICULARES PARA LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA TRAZA ALTERNATIVA RUTA 38 - TRAMO VARIANTE COSTA AZUL- LA CUMBRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LOS CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMA ACOMPAÑAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PLANES DE VIVIENDA SEMILLA, SEMILLA PLUS, TENGO CASA BANCOR Y CASA BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) OBRAS PÚBLICAS, VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA PREVISTAS Y EJECUTADAS POR LA LEY DE PRESUPUESTO 2021, Y OBRAS VIALES REALIZADAS POR CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA OFICIAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) POLICÍA DE CÓRDOBA. PERSONAL Y UNIDADES MÓVILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) OBSERVATORIO DE ESTUDIOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LEY N° 9235. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RECURSOS HUMANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) POLOS DE LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

M) ESCUELA PROA QUE FUNCIONA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) ROTURA DEL CAÑO QUE TRANSPORTA LÍQUIDOS CLOACALES DESDE LA CÁMARA ELEVADORA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) FARMACIAS INSCRIPTAS Y HABILITADAS PARA APLICAR LAS DIFERENTES VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MEDIDAS Y OPERATIVOS PARA PREVENIR EL DELITO EN PROXIMIDADES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCARIO POST PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) PRESTADORES DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) OBLIGACIÓN DE PORTAR BARBIJO O TAPABOCAS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE BARRIO ÑU PORÁ, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DEL VISO, DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LEY N° 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL" Y 861 "CONSUMIDOR INFORMADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PRESUNTOS HECHOS DENOMINADOS ESTAFA PIRAMIDAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. ESTADÍSTICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) LEY 10461, DE SERVICIOS ESENCIALES EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) ESTADO PROVINCIAL. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE DEL CONVENIO 0007 DE FONDO COMPLEMENTARIO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, OTORGADO A LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE SUBSIDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN FAVOR DEL AMBA. DECISIÓN DEL EJECUTIVO DE NO COMPARECER. PEDIDO DE INFORMES.

J1) PROGRAMA DE AUTOCONSUMO DE BIODIESEL Y PROGRAMA BETA E85. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) PROGRAMAS DE BOLETO EDUCATIVO GRATUITO (BEG), BOLETO OBRERO SOCIAL (BOS), BOLETO SOCIAL CORDOBÉS (BSC) Y BOLETO PARA ADULTO MAYOR (BAM). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) SERVICIOS LOCALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LEY N° 9944. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) OBRA 5322, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRASLASIERRA - SEGUNDA ETAPA, EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MODALIDAD ESPECIAL, DE GESTIÓN PRIVADA Y DE GESTIÓN ESTATAL. PEDIDO DE INFORMES.

R1) COMPLEJO ESPERANZA. SITUACIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) ESCUELA JUANA MANSO ANEXO, DE LA LOCALIDAD DE RÍO CEBALLOS. NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) IPEM 190 PEDRO CARANDE CARRO, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) INCENDIO EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) COOPERATIVA CEMDO, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) ESCUELA ROMA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) CONFLICTO ENTRE EL SECTOR COOPERATIVO Y EL SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN PRIVADAS DE CÓRDOBA (S.U.V.I.C.O.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) PRESUPUESTO 2022. MODIFICACIONES POR LA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2021. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

Z1) ÁREA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE PARA AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) OBRA 2228 -CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA MANUEL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) LEY N° 10729, ART. 1º, TITULARIZACIÓN DE SUPLENTE E INTERINOS DEL ESTATUTO DOCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) AERONAVE DE EMTRASUR YV3531. ATERRIZAJE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ING. AER. AMBROSIO TARAVELLA, DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponder dar tratamiento al Orden del Día. Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 2, 5, 21, 23, 30, 35, 39 al 41, 46, 47 y 58 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 21ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 14, 20, 22, 24 al 27, 29, 31 al 34, 37, 38, 42 al 45 y 48 al 54 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 22ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 11, 12, 15, 18, 36, 56 y 59 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 23ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1, 3, 4, 6 al 10, 13, 16, 19, 28 y 57 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34034/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre puntos relacionados a la invasión a viviendas particulares por parte de la empresa Camino de las Sierras S.A., para la realización de la nueva traza alternativa Ruta 38 - tramo Variante Costa Azul- La Cumbre.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33611/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de diversas obras relacionadas con Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34643/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al sistema de señalización en los caminos rurales de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34092/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la gestión y ejecución del Programa Acompañar, aprobado por el Consejo Federal de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34824/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los planes de vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34902/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34936/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados con las obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y respecto de las obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35044/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al programa oficial de educación financiera en las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35062/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre la cantidad personal policial de Córdoba y de unidades móviles, especialmente criterios de distribución.

Comisión: Legislación General

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35136/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 9235.

Comisión: Legislación General

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35137/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de recursos humanos de la Policía de la provincia, detallando entre personal superior y subalterno.

Comisión: Legislación General

PUNTO 58

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35349/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de polos de la mujer existentes, ubicación,

personal, así como protocolos de actuación en casos de violencia de género.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34720/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela PROA que funciona en la Universidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34592/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente las causas por las cuáles se rompió el caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera, medidas tomadas en lo inmediato para remediarlo y preservar la salud de las personas afectadas y para garantizar que la falla no se repita.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34536/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19 en la capital y en el interior provincial, cantidad y tipo de vacunas distribuidas y de dosis aplicadas, si existen farmacias que han dado de baja a la inscripción y estadística discriminando por edad del paciente y tipo de vacuna.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34837/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y operativos que realiza la policía de la provincia para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35059/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34501/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34893/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si se han realizado evaluaciones a los alumnos de nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19, si está previsto recuperar contenidos no dados los últimos dos años y si la educación vial forma parte de la currícula de los niveles primario y secundario.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los

Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33405/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a incumplimientos a la normativa ambiental por parte de los prestadores de tratamiento de efluentes cloacales, según los informes realizados por el Ersep en febrero y mayo de 2021.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34780/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los beneficios del uso obligatorio del barbijo para la población escolar conforme el Protocolo de Prevención de Covid-19 en las escuelas provinciales.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Salud Humana

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34602/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al no inicio de clases en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre Ñu Porá, anexo de barrio Loza de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34740/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento edificio y del predio de la escuela primaria Antonio del Viso de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34614/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley Nº 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado".

Comisiones: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; Industria y Minería

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35113/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos de estafa piramidal ocurridos dentro del ámbito de la fuerza policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35119/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.)

sobre diversos aspectos referidos a las estadísticas del sistema educativo provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35123/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35155/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación efectiva de la Ley N° 10461 de "Servicios Esenciales" en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35220/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35264/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, y la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre criterios utilizados para la suscripción de convenios por parte del Estado provincial con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura otorgado a la ciudad de Río Ceballos.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35296/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Jure, Gudiño, Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no compareció a las audiencias públicas en las que se debatieron los subsidios de servicios públicos otorgados por el gobierno nacional en favor del AMBA y en perjuicio del interior del país, desarrolladas del 10 al 12 de mayo,

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35312/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al Programa de Autoconsumo de Biodiesel 100% en el 2021 y respecto del

Programa BETA E85.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35313/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la ejecución de los programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM).

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34940/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

Comisión: Legislación General

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34415/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la provisión de agua y obras referidas a solucionar problemas en departamentos del Norte provincial y en el Departamento Punilla.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34987/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

Comisión: Ambiente

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35182/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

Comisión: Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34520/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierras - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Servicios Públicos

PUNTO 56

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35325/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cuáles son las instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal, indicando los títulos que otorgan, y si las hay de modalidad inicial y primaria.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 59

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35357/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación laboral de los trabajadores del Complejo Esperanza, métodos de designación de cargos directivos y libertad sindical.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33552/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el avance de obra del nuevo edificio para la escuela Juana Manso Anexo de la ciudad de Río Ceballos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34097/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a lo sucedido el día 3 de noviembre en el IPEM 190, Pedro Carande Carro, de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34104/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al incendio sufrido en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier, en el mes de octubre pasado.

Comisión: Ambiente

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34723/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Cooperativa CEMDO de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34332/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Marccone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al conflicto del Sector Cooperativo con el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.).

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34653/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Sr. Ministro de Finanzas para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente cuáles serán las modificaciones que se deberán realizar sobre el Presupuesto 2022 conforme la reconducción del Presupuesto Nacional 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34938/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al área de Oftalmología del Hospital Eva Perón en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34472/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35126/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra 2228, Construcción Escuela primaria Manuel Belgrano, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34997/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Echevarría, Marcone, Irazuzta, Rossi, Jure y Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 10729, por titularización de suplentes e interinos del Estatuto Docente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33475/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos referidos a plan de estudios de la asignatura de Educación Física en colegios públicos y privados de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 57

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35348/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al aterrizaje de la aeronave de Emtrasur YV3531, el pasado 6 de junio en el Aeropuerto Internacional Ing. Aer. Ambrosio Taravella de Córdoba.

Comisión: Legislación General

-6-

A) TERRENOS EN EL ASENTAMIENTO "COSTA CANAL", EN EL BARRIO FLORES, DPTO. CAPITAL. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS.

B) INMUEBLES EN EL ASENTAMIENTO "VILLA ÁVALOS", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, que será a leída a continuación, con la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los proyectos 34717/L/22 y 34990/L/22, proyectos de ley autorizando la expropiación, para la regularización dominial y saneamiento de títulos, de las familias que habitan los asentamientos denominados Costa Canal y Villa Ávalos, de la Ciudad de Córdoba.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de agosto de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126° del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes 34990/L/22 y 34717/L/22, ambos iniciados por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en los denominados asentamientos Villa Ávalos y Costa Canal de la Ciudad de Córdoba, para la regularización dominial y saneamiento de títulos.

Se solicita el tratamiento en conjunto de dichos proyectos y la votación por separado de los mismos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Francisco Fortuna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Tal cual lo manifestaba el Secretario Legislativo, se ha acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento en conjunto de ambos proyectos; lo que sí, la votación la vamos a hacer por separado.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Tania Kyshakevych.

Sra. Kyshakevych.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Fundamentar proyectos que provocan cambios reales y permanentes para la gente me da mucha satisfacción, y más aun teniendo aquí presentes a representantes de los barrios Costa Canal y Villa Ávalos, que ven cómo se modifica la realidad de sus barrios y hogares siendo ellos partícipes y protagonistas de este avance, para quienes pido un fuerte aplauso por estar aquí acompañándonos en este recinto. (Aplausos).

Urbanizar es y será la única forma de modificar la situación actual de barrios como Costal Canal y Villa Ávalos. Estas 16 hectáreas que ocupan entre los dos barrios deben tener un abordaje integral para lograr una verdadera inclusión.

Y, aunque estos cordobeses sufren la falta de infraestructura y de servicios básicos, quieren a sus barrios y los consideran su hogar. Imagínese, señor presidente, si no lo van a querer a sus barrios si están allí desde hace más de 60 años.

Son más de 400 familias las que quieren progresar con su esfuerzo, y es por ello que este Estado provincial interviene y los acompaña. Es por ello que, si Provincia y Municipio trabajan junto a los vecinos, será más fácil lograr este objetivo y esta verdadera inclusión. El Gobierno de la provincia de Córdoba entiende que esta es la única manera de concretar resultados: trabajando mancomunadamente Provincia, municipio, y vecinos.

En comisiones conjuntas de Derechos Humanos y Desarrollo Social, y de Economía, los funcionarios del Ministerio de Promoción del Empleo y de Economía Familiar dieron un completo informe de los barrios en cuestión, contando todas y cada una de las dificultades y carencias. Y ésta, señor presidente, es la manera ya que, si no contamos la realidad que ellos atravesando, difícilmente lograremos, entre todos, modificar su situación.

Creo firmemente que esto se trata de oportunidades, señor presidente, de darles las mismas oportunidades a todos para salir a estudiar, a trabajar, ya que todos tenemos derecho, en nuestra Córdoba, ya sea en esta Capital o en el interior, a vivir en un barrio donde haya transporte, servicio de infraestructura básica, espacios verdes comunitarios y espacios para las prácticas deportivas.

En este caso, expropiando los terrenos en cuestión se podrá avanzar con un plan ordenado de urbanización con un correcto trazado vial, red de agua potable, alumbrado y conexión a la red cloacal municipal, con el impacto para la calidad de vida y de la salud de los vecinos, y lo que ello significa.

Recién hablaba del abordaje integral porque una parte es la urbanización, y otra es todo el procedimiento para otorgar, en forma gratuita, a cada familia, su escritura. Sé, claramente, que nadie puede poner en duda la titularidad de estos cordobeses sobre su hogar, pero la formalidad de la escritura le va a dar a la comunidad de los Ávalos y Costa Canal la paz y tranquilidad de ser los verdaderos dueños de la casa, de su casa.

Todos los programas del Gobierno de Hacemos por Córdoba, señor presidente, como Sala Cuna, Vida Digna, Redes, los programas laborales, buscan un gran objetivo: dar igualdad, igualdad de oportunidades ya que si no damos igualdad e inclusión nuestras políticas no impactarían en mejorar la vida de los cordobeses.

Ayer, nuestro Gobernador, Juan Schiaretto, anunciaba el plan de urbanización número 100 en nuestra Provincia. Urbanizar es el camino, es el camino a la igualdad, a la igualdad de oportunidades, a la verdadera inclusión, pero al verdadero progreso.

Estos vecinos deben sentirse parte de esta ciudad de Córdoba, es por ello que tanto la expropiación como las obras de infraestructura programadas lograrán este objetivo.

Desde esta Legislatura estamos dando las herramientas necesarias para continuar avanzando y apoyando siempre esta iniciativa.

Por todos los motivos expresados, adelanto el voto positivo del bloque Hacemos por Córdoba a los proyectos en tratamiento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Kyshakevych.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

Sr. Grosso.- Señor presidente: ante todo, también me congratulo con los vecinos de Villa Ávalos y Costa Canal por esta muy buena iniciativa, y, por supuesto, como bloque de Encuentro Vecinal Córdoba acompañamos este proyecto de ley de expropiación, que –como lo dijo la legisladora preopinante– va a permitir que cada uno de los vecinos tenga su título de propiedad, celebro como un gran paso a la seguridad jurídica de cada uno de los habitantes de estos dos asentamientos, y también celebro que ya no se les llame más asentamientos, sino que empiecen a ser barrios de nuestra querida ciudad.

Pero, no podemos dejar de advertir, señor presidente, algo que ya pasó con otro asentamiento, que es el de La Tela, donde ya se había hecho un proyecto de ley de expropiación que había dejado de tener vigencia y se tuvo que rehacer, con lo cual no se llegó a concretar lo que hoy estamos por aprobar.

Por eso, es un llamado de atención para que esto no pase y para que, efectivamente, cada uno de los habitantes de estos dos barrios puedan tener su título de propiedad y –como bien lo dijo también la legisladora– puedan tener acceso a todos los servicios, a todo lo que hoy un cordobés necesita para poder tener una buena calidad de vida.

Justamente, si desde esta Casa se puede mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, realmente, vamos a tener una felicidad plena, porque esto también significa derechos humanos.

Reitero: como dijimos en otra oportunidad, el Gobierno –y nosotros, pero sobre todo el Gobierno, que es el que tiene que ejecutar estos proyectos de expropiación– debe iniciarlo y terminarlo, a los fines que los ciudadanos, de aquí a unos años, no se encuentren con que –de nuevo– tenemos que celebrar una posible nueva Ley de Expropiación porque quedó sin vigencia la actual.

Así que vayan de nuevo mis felicitaciones y, por supuesto –como dije anteriormente– acompañamos este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Grosso.

Tiene la palabra a la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

En el mismo sentido, en primer lugar, quiero saludar a los vecinos que hoy nos acompañan, darles una cálida bienvenida y compartir este hermoso momento que hoy están viviendo.

También quiero compartir los argumentos expresados tanto por la miembro informante como por el legislador Grosso, esperando que, en el menor tiempo posible, estos vecinos tengan definitivamente las escrituras de sus propiedades.

Desde el bloque Juntos UCR, adelantamos nuestro acompañamiento.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Caffaratti.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar a todos los vecinos de Costa Canal y Villa Ávalos que nos acompañan en el debate de este proyecto, que tiene como finalidad la expropiación y declaración de utilidad pública de lotes, tanto en Villa Ávalos como en Costa Canal.

Estos dos barrios, situados en el sector oeste de nuestra ciudad, en avenida Santa Ana, llegando casi a la Circunvalación, son dos lugares donde muchos de los dirigentes de la Capital hemos hecho un trabajo importante desde hace muchísimo tiempo, en lo social, en lo comunitario y en lo político. Quiero remarcar, en especial, la tarea realizada por el legislador Walter Ramallo, quien es oriundo de esa zona y ha trabajado políticamente siempre al lado de cada uno de los vecinos y de las organizaciones que nos acompañan siempre en la tarea que, día a día, se necesita en ese lugar.

Por un lado, quiero remarcar la importancia de esta expropiación porque, a partir de ella, podremos llegar a lograr dos objetivos muy importantes que persigue este Gobierno: la escrituración de cada una de las viviendas, para que sean definitivamente de cada uno de los propietarios, y la urbanización de estos barrios – tal cual lo decía la miembro informante–, con la posibilidad de dotar a cada uno de estos barrios de la infraestructura necesaria para poder vivir en las condiciones que todos los cordobeses merecemos.

También quiero remarcar un aspecto importante, que tiene que ver con Villa Ávalos en particular: es un lugar donde ningún intendente, en los últimos años, logró hacer las conexiones de agua potable; parece raro, pero Córdoba, a principios del año 2020, tenía casi 100 mil habitantes que no tenían agua potable, y ahora en Villa Ávalos se ha comenzado a trabajar con toda la red de agua potable, que estará lista en breve, lo cual me parece muy importante.

Esto tiene que ver también con estos proyectos porque es necesario -como decía recién- que todos los vecinos cuenten con las mismas condiciones de vida que se merecen, y el agua es un elemento fundamental para la vida, y parece increíble que en el año 2022 todavía había vecinos de la ciudad que no tenían agua potable.

Este trabajo, que se está haciendo en forma organizada entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la decisión de un Gobernador estadista, como es Juan Schiaretto, y del Intendente de la ciudad, Martín Llaryora, nos ha permitido trabajar con mayor celeridad en los casi 55 barrios que se están urbanizando en nuestra ciudad de Córdoba, y otros tantos también en el interior de la Provincia.

Cada urbanización, que parte a través de este principio, que es el proyecto que estamos tratando hoy, va dejando a vecinos de Córdoba con más justicia social y con mayor inclusión.

Por eso, a nosotros nos parece importante, como legisladores de la Capital, poder decir hoy que los vecinos de Villa Ávalos y de Costa Canal van a tener, a partir de esta ley, la piedra fundamental para que, en un futuro, puedan escriturar sus viviendas y se pueda dotar a todos estos barrios populares de todas las variables que se necesitan para poder acceder a los niveles de vida que les corresponden a todos los cordobeses y cordobesas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Limia.

Tal cual lo manifesté anteriormente, de acuerdo con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y no habiéndose manifestado disidencias parciales a lo largo del debate, vamos a poner en consideración, en una misma votación, en general y en particular, en primer lugar, el proyecto 34717/L/22, tal cual fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Ahora, corresponde poner en consideración el proyecto 34990/L/22, tal cual fuera despachado por las comisiones respectivas, y también lo haremos en una misma votación, en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Esta presidencia felicita a todos los vecinos de los barrios Villa Los Ávalos y Costa Canal por un logro más en el desarrollo de sus viviendas.

Muchas gracias por estar hoy aquí presentes. (Aplausos).

Legislador Giraldo, ¿me está solicitando el uso de la palabra?

Sr. Giraldi.- Sí. Gracias, señor presidente.

Solicito que la legisladora Alejandra Piasco sea incorporada como coautora de los proyectos 35643, 35644, 35645 y 35646. Discúlpeme por lo extemporáneo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- No, por favor. No hay problema, legislador. Así se hará.

**PROYECTO DE LEY
34717/L/22**

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los terrenos en los que se encuentra el asentamiento denominado "Costa Canal", situados en el Barrio Flores, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, conformado por los lotes de las Manzanas 1 a 7, ubicados al Norte del Canal Maestro Sud.

Los lotes comprendidos en el Proyecto referido han sido observados, estudiados y analizados por la Dirección de Regularización Dominial y Fiscal, dependiente del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, considerando la imperiosa necesidad de incorporarlos al dominio privado de la Provincia, con el fin último de regularizar la situación dominial de las familias ocupantes de los asentamientos ubicados en el Barrio citado, otorgando las correspondientes escrituras traslativas de dominio según lo normado en la Ley N° 9811 y sus modificatorias.

Los inmuebles objeto del presente Proyecto de Ley se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de particulares, conforme se indica en listado de titulares dominiales nominados en la Planilla adjunta que compuesta de una (1) foja integra el Proyecto como Anexo I.

De esta manera, el fin primordial del mentado Proyecto es la creación de un loteo social y de espacios comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de familias de escasos recursos, teniendo especial consideración por la vulnerabilidad en que se encuentran, con motivo de la insatisfacción de necesidades básicas y los bajos ingresos, lo que redundaría en deficiencias severas en la infraestructura de servicios y carencias relevantes en cuanto al financiamiento disponible y la capacidad organizativa, imprescindible para la obtención de soluciones idóneas en procura de la superación integral de las distintas situaciones de emergencia habitacional.

Resulta indispensable perfeccionar la situación dominial ut supra referida, teniendo en contemplación la política llevada adelante por el Gobierno Provincial en relación a la problemática referida, con un sentido social.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables, en el marco de las disposiciones de la Ley 10.738 y su Decreto Reglamentario N° 336/21, la Ley N° 9811 y los Decretos N° 143/11, 495/09, modificatorios y reglamentarios, se propone la declaración de utilidad pública y expropiación de los inmuebles mencionados, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 6394.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley.-

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

Artículo 3º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que correspondan para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley.-

Artículo 4º.- Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición del inmueble objeto de la presente Ley.-

Artículo 5º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.-

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 19 de Mayo de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación al dictaminar acerca del Expediente Nº 34717/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos en los que se encuentra el asentamiento denominado "Costa Canal", en el Barrio Flores, Dpto. Capital, para su regularización dominial y saneamiento de títulos, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4 ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "Costa Canal", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por esta Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

Artículo 5º.- Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Limia, Luis Leonardo; Kyshakevych, Tania Anabel; Pereyra, Cristina Alicia; Blangino, Juan José; Paleo, Silvia Gabriela; Rinaldi, Julieta; Ramallo, Walter Andrés; Scorza, Adrián Rubén; Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Mansilla, Doris Fátima.

**PROYECTO DE LEY – 34717/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10827:

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4 ha), conforme al listado en el que se

indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "Costa Canal", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por esta Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

Artículo 5º.- Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Cr. Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**PROYECTO DE LEY
34990/L/22**

Córdoba, 28 de abril de 2022.

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los terrenos en los que se encuentra el asentamiento denominado "Villa Ávalos", el que comprende un polígono de forma irregular que afecta los inmuebles ubicados en Barrio Villa Ávalos de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, al Oeste de la ciudad, dentro del anillo de circunvalación, conformado por los lotes circunscriptos entre las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce (12) hectáreas.

Los lotes comprendidos en el Proyecto referido han sido observados, estudiados y analizados por la Dirección de Regularización Dominial y Fiscal, dependiente del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, considerando la imperiosa necesidad de incorporarlos al dominio privado de la Provincia, con el fin último de regularizar la situación dominial de las familias ocupantes de los asentamientos ubicados en el Barrio citado, otorgando las correspondientes escrituras traslativas de dominio, según lo normado en la Ley Nº 9811 y sus modificatorias.

Los inmuebles objeto del presente Proyecto de Ley se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de particulares, conforme se indica en listado de titulares dominiales nominados en la Planilla adjunta que compuesta de una (1) foja integra el presente como Anexo I.

De esta manera, el fin primordial de este Proyecto es la creación de un loteo social y de espacios comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de familias de escasos recursos, considerando la vulnerabilidad en que se encuentran, con motivo de la insatisfacción de necesidades básicas y los bajos ingresos, lo que redundará en deficiencias severas en la infraestructura de servicios y carencias relevantes en cuanto al financiamiento disponible y la capacidad organizativa, imprescindible para la obtención de soluciones idóneas en procura de la superación integral de las distintas situaciones de emergencia habitacional.

Resulta indispensable perfeccionar la situación dominial ut supra referida, contemplando la política llevada adelante por el Gobierno Provincial en relación a la problemática referida, con un sentido social.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables, en el marco de las disposiciones de la Ley 10.738 y su Decreto Reglamentario Nº 336/21, la Ley Nº 9811 y los Decretos Nº 143/11, 495/09,

modificatorios y reglamentarios, se propone la declaración de utilidad pública y expropiación de los inmuebles mencionados, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 6394.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Ávalos" de la Provincia de Córdoba:

a) Los inmuebles comprendidos en el polígono formado por los inmuebles circunscriptos entre las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de 12 hectáreas conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que, como Anexo I, compuesto de una foja forma parte integrante de la presente Ley;

b) Inmueble, designado catastralmente como Manzana 8 Lote 23, Nomenclatura Catastral 1101010705008023, que linda al Norte con parte del lote 13 de la misma manzana, al Oeste con calle Anzoategui, al Sur y al Este con el lote 22, del que se desconoce su titular dominial por no existir registro del mismo.-

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

Artículo 3º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que correspondan para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley.-

Artículo 4º.- Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición del inmueble objeto de la presente Ley.-

Artículo 5º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.-

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 19 de Mayo de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación al dictaminar acerca del Expediente N° 34990/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en el denominado asentamiento "Villa Ávalos" de la ciudad de Córdoba, para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el asentamiento denominado "Villa Ávalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como:

a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12 ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley, y

b) Inmueble designado catastralmente como Manzana 8, Lote 23, Nomenclatura Catastral 1101010705008023, que linda al Norte con parte del Lote 13 de la misma Manzana, al Oeste con calle Anzoategui y al Sur y al Este con el Lote 22.

Artículo 2º.- La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "Villa Ávalos", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por esta Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

Artículo 5º.- Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Limia, Luis Leonardo; Leg. Kyshakevych, Tania Anabel; Pereyra, Cristina Alicia; Blangino, Juan José; Paleo, Silvia Gabriela; Ramallo, Walter Andrés; Scorza, Adrián Rubén; Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Mansilla, Doris Fátima; Rinaldi, Julieta.

**PROYECTO DE LEY – 34990/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10828:

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Ávalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como:

a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12 ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley, y

b) Inmueble designado catastralmente como Manzana 8, Lote 23, Nomenclatura Catastral 1101010705008023, que linda al Norte con parte del Lote 13 de la misma Manzana, al Oeste con calle Anzoategui, y al Sur y al Este con el Lote 22.

Artículo 2º.- La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "Villa Ávalos", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por esta Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

Artículo 5º.- Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-7-

LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, DPTO. SAN JAVIER. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 35476/L/22, proyecto de ley que establece el radio municipal de la localidad de Los Cerrillos, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de Agosto de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35476/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la Localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, le corresponde el uso de la palabra al legislador Oscar Félix González.

Sr. González.- Gracias, presidente.

Aunque resulte redundante, queremos destacar la importancia que tiene esta política de Estado de continuar avanzando en el tratamiento de los radios municipales, iniciada en el año 2006, y que ha tenido un profundo impacto, puesto que un número creciente y cada vez mayor de municipios y comunas tienen delimitados, por ley, sus radios.

Siempre decimos que el radio municipal en un municipio es como el DNI de un ciudadano, permite planificar, permite hacer los programas de urbanización, hacer la definición estratégica de la gestión municipal; obviamente, tiene un importante impacto fiscal y tributario dentro del municipio.

Así que creo que cumplir con el mandato constitucional de que todos los municipios y comunas tengan su radio municipal es realmente importante, y esta Legislatura, trabajando en coordinación con el Ministerio de Gobierno, ha avanzado sensiblemente en este tema.

Nos vamos a ocupar hoy del radio municipal de Los Cerrillos.

Los Cerrillos es un pueblo emplazado en los confines de la Provincia de Córdoba; una calle lo separa de la Provincia de San Luis, y escasos 30 kilómetros lo separan de la Provincia de La Rioja. Las tres provincias se reúnen en un paraje denominado Los Cadillos, que los criollos de nuestra zona conocen como "el desmarque", porque allí se reúnen las tres provincias.

Permítame, presidente, informarles a los colegas legisladores que nos acompaña el señor José Vargas, Intendente municipal de Los Cerrillos, con parte de su equipo de gobierno. Vargas es un cerrillero que ha luchado, con una paciencia infinita, para lograr llevar adelante, después de miles de idas y venidas -por dificultades técnicas, que no viene al caso discutir hoy-, y seguir, a través del

personal del Ministerio de Gobierno, con la definición del proyecto de ley del radio municipal de Los Cerrillos.

No sé si serán de interés algunos datos sobre este pueblo, porque es parte de una historia olvidada y desconocida o, quizás, más que olvidada, diría que siempre se mantuvo oculta en la Provincia de Córdoba.

Los Cerrillos es un pueblo que está enclavado en el corazón de lo que era nuestro océano de algarrobos, quebrachos y talas, fundamentalmente algarrobo y quebracho.

Es probable que las características de esa vegetación fantástica, hermosa – cuentan los criollos de entonces que se podía viajar prácticamente desde Villa Dolores hasta Los Cerrillos, a la sombra permanente de esos bosques maravillosos–, es probable que esta vegetación -como decía- fuera lo que atrajo a numerosos pobladores a instalarse, a principios del siglo XIX, allí, en estos parajes, que en ese entonces se conocían como Los Cerrillos Viejos, a la vera del río de Los Sauces.

Con el tiempo, el paraje funcionó como una posta en lo que era el antiguo camino a San Juan, que unía la ciudad de Villa Dolores con la ciudad de San Juan.

Los Cerrillos es, hoy, un pueblo que, si bien no tenemos los datos del último censo, probablemente debe tener alrededor de 4.000 habitantes, porque tiene más de 2.500 electores, y está ubicado a 30 kilómetros de la ciudad de Villa Dolores y a 235 kilómetros de la ciudad de Córdoba.

¿Por qué hablo de la vegetación? Porque, si hay un paradigma de la depredación, de la explotación indiscriminada de bosques y de arrasar con las riquezas de la naturaleza, es el pueblo de Los Cerrillos y toda la zona que lo rodea.

Fíjese, presidente, que los ingleses, que no construían ferrocarriles por amor al arte, construyeron una vía férrea, un ramal del antiguo ferrocarril BAP, Buenos Aires al Pacífico –actual Ferrocarril General San Martín–, que llegaba hasta Los Cerrillos. No hace falta que le cuente a esta honorable Legislatura que no había pasajeros para alimentar un tren entre Los Cerrillos y Buenos Aires; sí había una inmensidad de bosques que fueron talados de una manera despiadada, llegaron a salir -escúchese bien la cifra- más de 1.000 vagones mensuales desde Los Cerrillos cargados de postes, rodrigones, varillas, leña, y carbón de algarrobo y de quebracho, más de 1.000 vagones por mes.

Obvio, y quizás tampoco haga falta decirlo, agotados los bosques, el ferrocarril, naturalmente, desapareció y ya no quedan hoy -y no estamos hablando de tanto tiempo atrás- ni siquiera de rastros de lo que fue el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, quizás el único que lo recuerde sea el club de fútbol del pueblo, que se llama Club BAP, Buenos Aires al Pacífico, tal cual era el nombre del ferrocarril.

Fue tal la euforia en la deforestación que se instalaron aserraderos, comercios, llegaron nuevos proveedores de todas partes; ignoramos la cantidad de gente que llegó a vivir en Los Cerrillos y la zona, pero es probable que hayan sido cerca de 15.000 personas.

Los hacheros y los estibadores -que era el oficio más calificado- eran los que clasificaban la madera que llegaba a las planchadas y la separaban entre postes, maderas para leña, rodrigones, varillas, varillón, carbón, etcétera. Pero era inmensa la cantidad de gente y naturalmente no había lugar a donde vivir para toda esa gente.

Los hacheros vivían en el monte -esta es una historia de La Forestal del Chaco en pequeño, y no sé si tan en pequeño-, vivían en chozas y en cuevas que cavaban en el suelo y se tapaban con ramas, que los criollos llamaban El Torito, allí vivían miles de personas destinadas y dedicadas a la explotación de los bosques.

Por supuesto, agotados los bosques -no quedó nada, absolutamente nada-, hubo una profunda depresión, la gente abandonó el pueblo, Los Cerrillos se convirtió prácticamente en un pueblo abandonado, hasta que, en el año 1939, un gran Gobernador de esta Provincia, don Amadeo Sabattini, inició la construcción del Dique de La Viña que se concluyó en el año 1943 y, pocos años después, llegaron los canales de riego a la zona de Los Cerrillos.

Las características del clima y de la tierra convirtieron a Los Cerrillos en la Capital Nacional de la Papa porque, en los inicios de la década del '60, productores agropecuarios se instalaron en la región y comenzaron a producir papa en grandes cantidades.

En el primer gobierno de Perón se expropiaron aproximadamente 16.000 hectáreas de campo que pertenecían a Heriberto Roberts, y ¿quién podía ser Heriberto Roberts, sino un alto jerarca del ferrocarril de los ingleses, que había

comprado prácticamente todas las tierras de la zona? La Estancia Los Molinos, de Roberts, tenía más de 30.000 hectáreas; de esas 30.000 hectáreas, en el primer gobierno del Presidente Perón se expropiaron -como digo- más de 10.000 hectáreas, que fueron destinadas a un programa de colonización, definiendo y delimitando parcelas de 70 hectáreas que fueron entregadas a productores agropecuarios, mediante un criterio de selección basado en la capacidad técnica, en que fueran grupos familiares, etcétera. Esas parcelas son hoy uno de los motores del pueblo de Los Cerrillos.

Los Cerrillos era un pueblo sin tierra, además, porque un vecino, dueño de campo, de la familia Montiel, pretendió donar 100 hectáreas para que el pueblo tuviera un lugar sobre esta tierra. La donación, por cuestiones administrativas, no pudo ser concretada y, por supuesto, ese campo también terminó adquirido por el terrateniente Roberts, de los ferrocarriles ingleses.

En el año 1928, un conspicuo ciudadano de Traslasierra, que forma parte indisoluble de la historia de Los Cerrillos, Juan Manubens Calvet, inicia las gestiones. Juan Manubens Calvet tenía un almacén de ramos generales muy importante en Los Cerrillos, y tenía allí también su centro de comando de explotación de bosques y producción de leña, carbón y madera.

Pero lo cierto es que Juan Manubens Calvet, que después fue dos veces Intendente de Villa Dolores, presidente del bloque de diputados de la Unión Cívica Radical e impulsor de la construcción del Dique de La Viña, tenía dos hermanos abogados, Reginaldo y Joaquín Manubens Calvet, y uno de ellos, Reginaldo, llegó a ser presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.

En el año 1928, por iniciativa de Juan Manubens Calvet y con la colaboración de sus dos hermanos legisladores, se sanciona la ley expropiando 100 hectáreas para destinarlas a lo que es hoy el ámbito en donde el pueblo de Los Cerrillos está construido.

Los Cerrillos es un pueblo de gente humilde y trabajadora, que lucha y pelea por tener un futuro mejor y por lograr transformar una historia de casi esclavitud en una historia de libertad y de progreso.

Recién en 1936 se construyó la primera escuela primaria, y el primer IPEM data de 1993.

Espero no haberlos aburrido con esta historia, pero son parte de la historia poco conocida de la Provincia de Córdoba. No muchos conocen lo que ha pasado en algunos rincones de nuestra provincia y, si Traslasierra es extramuros -como decía los romanos-, Los Cerrillos es el paradigma del pueblo extramuros.

El radio actual propuesto, y que tenemos en tratamiento, es un polígono de 49 lados, que encierra una superficie de 13.055 hectáreas, y que ha sido pactada entre los técnicos del Ministerio de Gobierno, el intendente municipal y los productores agropecuarios de la región. Es una herramienta imprescindible para el desarrollo porque la verdad es que el municipio prestaba servicios, imagínense, en un área mucho más grande que las 100 hectáreas que tiene el radio actual, donde está concentrado todo el pueblo.

Así que estoy convencido y confiamos en que, con la sanción de esta ley, la Legislatura de la Provincia de Córdoba le va a dar al pueblo de Los Cerrillos, a su gente, una herramienta para continuar luchando por el progreso y continuar mejorando las condiciones de vida de todos sus habitantes.

Por todo lo dicho, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, doctor González.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra, no habiendo objeciones, y al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión ni en el dictamen de la comisión del mismo, lo vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones Intendente a usted, y a todos los vecinos de Los Cerrillos!
(Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
35476/L/22**

AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio

Municipal de la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Los Cerrillos, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Los Cerrillos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 8102, el Municipio de referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 112/2021, promulgada por Decreto Municipal N° 38/2021, razón por la que se han cumplido todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Los Cerrillos.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio municipal de la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de marzo de 2021, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio municipal de la localidad de Los Cerrillos se encuentra delimitado por un polígono conformado por cuarenta y nueve (49) lados y cuarenta y nueve (49) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total de trece mil cincuenta y cinco hectáreas, cinco mil trescientos setenta y tres con cincuenta y cinco metros cuadrados (13.055 ha., 5.373,55 m²).

Artículo 3º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) **PF1**, de coordenadas: Y=6460591,59; y X=4268870,58;

b) **PF2**, de coordenadas: Y=6460571,38; y X=4268963,47.

Artículo 4º.- De forma.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 04 de Agosto de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 35476/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Los Cerrillos, ubicada en el Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Los Cerrillos, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cuarenta y nueve (49) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 4/2021 de fecha 31 de marzo de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Los Cerrillos ocupa una superficie total de trece mil cincuenta y cinco hectáreas, cinco mil trescientos setenta y tres metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (13.055 ha, 5.373,55 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) **PF1**, de coordenadas Y= 6460591,59 y X=4268870,58, y

b) **PF2**, de coordenadas Y= 6460571,38 y X=4268963,47.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Eslava, Gustavo; Castro, Juan Carlos; Giraldi, Ramón Luis; Carrillo, Marisa Gladys; Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Busso, María Victoria; Guirardelli, María Adela; Fernández, Nadia Vanesa; Petrone, María Andrea.

**PROYECTO DE LEY – 35476/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10829:

Artículo 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Los Cerrillos, ubicada en el Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Los Cerrillos, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cuarenta y nueve (49) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 4/2021 de fecha 31 de marzo de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Los Cerrillos ocupa una superficie total de trece mil cincuenta y cinco hectáreas, cinco mil trescientos setenta y tres metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (13.055 ha, 5.373,55 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) PF1, de coordenadas Y= 6460591,59 y X=4268870,58, y

b) PF2, de coordenadas Y= 6460571,38 y X=4268963,47.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-8-

A) XV CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y IV JORNADAS HISTÓRICO GENEALÓGICAS CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD HISPANOAMERICANA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) LOCALIDAD DE SINSACATE, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) LOCALIDAD DE LAS PEÑAS, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET). 66º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

E) HECHOS DE VIOLENCIA HACIA TRABAJADORAS AUXILIARES ESCOLARES Y AUXILIARES DE PAICOR, POR PARTE DE DIRIGENTES DEL SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE EMPRESAS DE LIMPIEZA, SERVICIOS Y AFINES DE CÓRDOBA (SOELSAC). REPUDIO.

F) CORRIDA ATLÉTICA 21K MEDIA MARATÓN, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATALINA HOLMBERG, DPTO. RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) 1º CONGRESO BROMATOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA, DPTO. COLÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) TORNEO NACIONAL DE HANDBALL - JUVENILES "A", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) LIBRO "DERECHO LABORAL- MANUAL DE CONSULTA PRÁCTICA", DE EDGARDO MENEGHELLO. 3º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) XXI ENCUENTRO DE SUPERFICIES Y MATERIALES NANOESTRUCTURADOS (NANO 2022). INTERÉS LEGISLATIVO.

K) CONGRESO DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL ARGENTINA "AGRO Y ALGO MÁS 2022", EN LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) COMUNA DE LA POSTA, DPTO. RÍO PRIMERO. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DPTO. SOBREMONTÉ. 244º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) JARDÍN DE INFANTES MAESTRO DOMINGO NOGAL, DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO, DPTO. RÍO PRIMERO. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

O) MEDIO DE COMUNICACIÓN DEPORTIVO REGIONAL "PANORAMA DEPORTIVO", DE LA LOCALIDAD DE LA PARA, DPTO. RÍO PRIMERO. 10º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

P) POLÍTICA CAMBIARIA NACIONAL QUE IMPOSIBILITA EL ACCESO A DIVISAS PARA IMPORTAR INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN. PREOCUPACIÓN. SECTOR PRODUCTIVO PROVINCIAL. ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN. SOLICITUD AL PEN.

Q) 7º MARATÓN SOLIDARIA A FAVOR DE LAS OMAS (ORGANIZACIÓN DE MUJERES SOLIDARIAS). BENEPLÁCITO.

R) BATALLÓN N° 31 DE EXPLORADORES DE DON BOSCO, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) DÍA INTERNACIONAL DEL BIODIESEL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD DE SALADILLO, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 145º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN. 172º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. ACTO Y DESFILE CÍVICO MILITAR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) IMAGEN PATRONAL DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA. AL 61º ANIVERSARIO DE LA LLEGADA A LA LOCALIDAD DE EL BRETE, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LOCALIDAD DE BULNES, DPTO. RÍO CUARTO. 116º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) PROGRAMA RADIO VIDA, CONDUcido POR EL PERIODISTA MARIO SOLÍS, EN FM FLASH DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Y) 48º FIESTA DEL SALAME CASERO, EN LA CIUDAD DE ONCATIVO. BENEPLÁCITO.

Z) FUNDACIÓN LOGOSÓFICA. 92º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO. CARLOS GONZÁLEZ PECOTCHE, CREADOR DE LA LOGOSOFÍA. RECONOCIMIENTO.

A1) PROGRAMA RADIAL "PLANETA RACING", DE AGUSTÍN GABRIEL SARAVIA. 20º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

B1) CLUB ATLÉTICO ISCHILÍN, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 113º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) LOCALIDAD DE PLAZA LUXARDO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) LOCALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) XXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POETAS, EN LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) CIUDAD DE MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. 131º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G1) CAPILLA SAN ROQUE, DE LA LOCALIDAD DE COLONIA ITURRASPE, DPTO. SAN JUSTO. 130º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H1) EMPRESA FAMILIAR GANASH. OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN PLATA CATEGORÍA MEJOR ALFAJOR SIMPLE, EN EL CAMPEONATO MUNDIAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) XXIV FIESTA PROVINCIAL DE LA VAQUILLONA HOLANDO ARGENTINO, EN LA LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J1) LOCALIDAD DE MARULL, DPTO. SAN JUSTO. 110º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) IPET N° 264 TEODORO ASTEGGIANO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L1) LOCALIDAD DE VILLA DEL TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M1) DÍA PROVINCIAL DE LAS FUTBOLISTAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N1) JORNADA DE MOVILIZACIÓN POR PAZ, PAN, TIERRA, TECHO Y TRABAJO, EN TODO EL PAÍS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O1) COMUNA ALDEA SANTA MARÍA, DPTO. UNIÓN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P1) EVENTO "AMISTOSO INTERNACIONAL DE VÓLEY U21 FEMENINO ARGENTINA-BRASIL", EN LA LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q1) 1º CONGRESO "EL DISEÑO POSIBLE", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

R1) 40º CAMPEONATO ESPECIAL INDIVIDUAL DE BOCHAS DE NIVEL NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S1) DR. EDGARDO GROSSO. FALLECIMIENTO. PESAR.

T1) DÍA MUNDIAL DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U1) COMUNA DE ASSUNTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V1) LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W1) LOCALIDAD DE GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X1) XXV JORNADAS CIENTÍFICAS DE LA SOCIEDAD DE BIOLOGÍA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Y1) FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA, FILIAL ONCATIVO. 100º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a continuar.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 de nuestro Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 35260 y 35605 compatibilizados; 35481, 35544, 35545, 35550, 35598, 35606, 35607, 35610, 35611, 35615, 35619 al 35623, 35625, 35628, 35632 al 35650, 35652 al 35664, 35666 y 35669/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 35605, 35628, 35637, 35638, 35640, 35650, 35660, y su voto negativo en los proyectos 35619, 35625, 35633, 35635, 35636, 35647 y 35655; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 35638, 35640, 35655, 35660, y su rechazo a los proyectos 35626, 35633, 35637, 35647 y 35650, y que el bloque Identidad Peronista consigna su abstención en el proyecto 35625.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-9-

SERVICIOS LOCALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LEY Nº 9944. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a pasar a los debates del Orden del Día.

Corresponde dar tratamiento al punto 17, proyecto 35144/R/22, pedido de informes sobre el funcionamiento de los servicios de protección y promoción de los derechos de los niños.

Para dar inicio al debate, de manera remota, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Este es un pedido de informes que nosotros pensábamos que podía ser respondido con mucha celeridad, porque le estamos pidiendo a la SeNAF que nos informe de algo que es un insumo propio de su trabajo; un insumo por el cual tiene que estar en permanente contacto y trabajando adecuadamente, justamente, para velar por los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El artículo 40, de la Ley provincial 9944, establece que “Los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de los municipios y comunas son aquellas áreas responsables de desarrollar planes y programas de protección de derechos de la infancia a nivel local. La Autoridad de Aplicación -que es la SeNAF- propenderá a que en cada municipio o comuna se establezcan órganos especializados denominados ‘Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos’, los cuales podrán depender de la gestión de la provincia, del municipio o comuna o de gestiones conjuntas a partir de la celebración de convenios entre ellos.”

Estos servicios “deben contar con equipos profesionales interdisciplinarios, los que se encargarán de adoptar y aplicar las medidas de protección integral con la asistencia técnico-jurídica, acompañamiento y coordinación de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.”

Suponíamos, entonces, que, si esto se estaba cumpliendo, la información que pedíamos, que es saber en qué municipios y comunas existen; si dependen de la Provincia, del municipio, o de gestiones conjuntas, y pedíamos una serie de datos sobre la conformación de los equipos, las modalidades de contratación, los recursos con los que cuentan, los protocolos de intervención, los procedimientos para coordinar y articular y, después, un informe respecto a las denuncias que, artículos siguientes de la ley, indican que tienen facultad de receptor.

Como les digo, pensábamos que esto estaba funcionando y que, por lo tanto, la respuesta nos remitía a un organigrama que estaba totalmente aceptado. Evidentemente, esto no es así.

Cuando decidimos ponerlo en debate, nos pidieron si podíamos demorarlo 14 días más, para que tuvieran tiempo de buscar la información, una información que tendría que estar absolutamente operativa en la SeNAF, y, entre medio, nos enteramos de la tristísima situación de ese niño que tuvo que salir de su casa, en Alta Gracia, y pedir ayuda en el primer lugar que encontró.

Como si esto fuera poco, como si esto no nos demostrara que, realmente, la protección a la niñez vulnerada, en Córdoba, no es una prioridad, por más que se publicite el Mes de las Infancias, se pongan colectivos gratis y se repartan globos, hoy, nos enteramos, por un llamado de quien hasta este momento está a cargo de la Unidad de Intervención en Abuso y Violencia Infantil, el ex Comité de Maltrato, que ese comité, tal como lo conocemos, y al cual se refirió el doctor Ledesma, como director del hospital, como un espacio de excelencia, y como muchos de los legisladores de esta Casa conocemos, porque hemos seguido su trabajo y nos hemos interiorizado, esa unidad, ese comité, que estaba trabajando desde hace más de 10 años, realmente cuidando la infancia en su vulneración más extrema, va a ser desarticulado porque el Gobierno, el Poder Ejecutivo, no se sabe quién -seguramente, será el Ministro de Salud-, ha decidido que pase a depender de Salud Mental.

Cuando esto se empezó a gestar, presentó la renuncia uno de los médicos clínicos; hoy, que han sido comunicados de esta decisión definitiva, renuncian todos los miembros del equipo.

No hay ninguna justificación, ni técnica ni de ningún otro tipo, que amerite que esto pase a depender de una dependencia, de un organismo del Ministerio de Salud que bastante poco eficiente es en atender lo que sí le corresponde: la salud mental de los cordobeses.

Entonces, en una provincia donde carecemos de datos, porque la SeNAF no nos puede dar ni un dato sobre los Servicios Locales de Protección y Promoción de Derechos, vamos, además, a desarmar una unidad que viene trabajando, desde hace años, con solvencia, con profesionalidad, en la defensa y la protección de los niños víctimas de violencia.

La actual directora de esta unidad me dijo: “yo renuncio, porque si pasamos a depender de una unidad que no tiene ni idea del problema del maltrato infantil, y lo saben, porque en vez de nombrar a la psicóloga -como se comprometió el doctor Ledesma, delante de la Comisión de Salud, que iban a nombrar a alguien en reemplazo quien había renunciado-, asignaron una psicóloga de Salud Mental sin ningún tipo de preparación en maltrato infantil, un ámbito realmente delicado y que necesita una capacitación especial.

Entonces, repito, se nos van a seguir multiplicando estos casos. Y me decía Alicia: “Yo no puedo, si pasa a depender de una unidad que no tiene ningún criterio ni ninguna formación en el abordaje de la violencia contra los niños, no puedo seguir trabajando allí y poniendo en riesgo la salud de miles de niños”.

Una de las indicaciones que le dieron es "...bueno, no hagan los informes tan exhaustivos como los hacen ustedes, con un informecito basta". Un "informecito" basta para darle a la SeNAF los elementos necesarios para saber cómo actuar cuando un niño ha visto vulnerados sus derechos de una manera tan lacerante como es el abuso y la violencia infantil.

Por eso, a pesar del pedido de que diéramos unos días más, hoy quisimos traerlo a este recinto, en el Mes de las Infancias, en el mes del niño, del niño concreto, con el que tropezamos en la calle, al que escuchamos su llamado desesperado, en nombre de ellos, vengo a pedirle al Gobierno de la Provincia no solamente que conteste este pedido de informes, sino que, si no existen los servicios locales de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se pongan todos los medios al alcance para que esto funcione; además, que se preserve uno de los pocos organismos de protección que realmente estaban trabajando bien.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Marcone.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

Desde este bloque queremos expresar nuestro acompañamiento al presente pedido de informe, resaltando la importancia de cada uno de los engranajes del sistema de protección de derechos para que el mismo funcione, se fortalezca y sea efectivo, como bien lo ha expresado la legisladora Marcone.

También, en este sentido, quiero dejar sentada, en este recinto, la inmensa preocupación de este bloque por la situación dramática que está atravesando la niñez en nuestra Provincia. No nos referimos solo al 50 por ciento de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza; este fenómeno que se viene profundizando y que se denomina la "infantilización de la pobreza", justamente, donde los que debieran estar más protegidos son los que más sufren.

También, nos referimos, presidente, a esta triste situación de la infantilización de la violencia que se va extendiendo y de la que las estadísticas dan cuenta hacia el sector de la infancia. Historias de niños abandonados, encontrados en la calle solos, golpeados, descuidados, salen a la luz periódicamente y son la punta del iceberg de una problemática cada vez más frecuente, que la mayoría de las veces permanece invisibilizada.

Esta semana, ayer, fue un niño de 10 años golpeado fuertemente por su madre en la cabeza, pero antes hubo otros; solo por resaltar los de los últimos tiempos, y sin dar nombres -pero pueden ser encontrados en los distintos medios periodísticos-: el 12 de mayo del 2022, el 23 de mayo del 2022, el 18 de junio de 2022, el 26 de junio de 2022, el 1º de agosto de 2022; estos fueron casos sobresalientes, tristísimos y graves, en los cuales el denominador común en todos es una niñez atravesada por la pobreza, al cuidado de mamás solas, sin contención familiar, atravesados por las adicciones y también ellas mismas, sus madres, víctimas de la violencia de género.

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legisladora.

Le pido, por favor, silencio al resto de los legisladores para seguir el debate.

Continúe, legisladora.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

La verdad es que es un tema muy triste, muy delicado, y creo que todos, desde nuestro lugar, nosotros como legisladores, los órganos de protección en los municipios, los órganos provinciales en el interior de la Provincia, como la SeNAF, todos somos responsables de esta triste situación que tanto describía la legisladora Marcone, que nos estaba relatando, y que creo que la Legislatura debe ponerlo como prioridad. Le agradezco el pedido de respeto y de escucha.

Por todas estas cuestiones que estaba relatando y la preocupación de nuestro bloque, es que hemos decidido acompañar este pedido de informe.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora.

Para el cierre del debate, tiene la palabra la legisladora María Emilia Eslava.

Sra. Eslava.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a aclarar que este año se ha trabajado en la comisión y el 28 de febrero vino todo el equipo de SeNAF; posteriormente, a fines de mayo, casi junio, vino el Ministro Julián López con todo su equipo de gestión y también con SeNAF, así que ahí se le podrían haber hecho todas las preguntas porque estos

servicios locales de promoción y protección de los derechos ya estaban creados por ley y vienen funcionando en algunos municipios.

Sin perjuicio de eso, quiero hacer esta consideración: el pedido de informe 35144 fue ingresado en el mes de junio e, inmediatamente, la comisión...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legisladora Eslava, la legisladora María Rosa Marcone le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Eslava.- No.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe, por favor.

Sra. Eslava.- Inmediatamente fue girado a SeNAF para ponerla en conocimiento del pedido.

Asimismo, como decía la legisladora Marcone, el artículo 40 establece que los servicios locales de promoción y protección de los derechos son áreas responsables de desarrollar planes y programas de protección de los derechos de las infancias a nivel local, y estos pueden depender de la gestión de la Provincia, del municipio, de comunas, o de gestiones conjuntas a partir de la celebración de convenios entre ellos.

En cuanto a la cantidad de áreas locales, le voy a pasar a la legisladora un mapeo institucional donde va a tener conocimiento con cuántas áreas y servicios locales cuenta la Provincia en sus municipios y comunas, los cuales no dependen de SeNAF, sino que solamente tienen una comunicación y coordinación directa de asesoramiento con las UDER asignadas a cada zona.

En definitiva, y existiendo una buena predisposición por parte de los organismos dependientes del Ministerio de Justicia, solicito el cierre del debate y que este pedido de informes vuelva a la Comisión de Niñez.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora.

Voy a poner en consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de vuelta a comisión propuesta por la legisladora María Emilia Eslava.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35144/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de los Servicios Locales de Protección y Promoción de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en virtud de la Ley N° 9944.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

-10-

AGUAS CORDOBESAS. ROTURA DE UN CAÑO EN AV. LOS INCAS Y MATACOS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Continuamos con el tratamiento del Orden del día.

Corresponde dar tratamiento al punto 55, proyecto 35319/R/22, pedido de informes sobre la rotura de un caño de Aguas Cordobesas en la ciudad de Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quisiera hacer una aclaración porque, cuando se habló sobre los proyectos de declaración, no se dejó constancia de que -como siempre lo hace Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en general, para que conste.

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador, fue una consulta que le hice al Secretario, dejamos consignada su versión, no lo teníamos previsto así. ¿Ustedes se abstienen en todos los proyectos?

Sr. Grosso.- Así es.

Sr. Presidente (Calvo).- Así va a constar.

Continúe, por favor.

Sr. Grosso.- Reconozco que no lo habíamos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero es como lo hacemos normalmente.

Con respecto a este proyecto que estamos tratando, si uno lo lee, se refiere a la rotura de un caño de Aguas Cordobesas en un barrio de nuestra ciudad, claro que es importante para la gente de ese barrio, pero vamos a hacer algunas consideraciones que van más allá de estas personas, en particular, y nos referimos al barrio de Villa Revol Anexo.

Se trata de un caño de agua que tiene Aguas Cordobesas en avenida Los Incas y Matacos, y allí preguntábamos lo que más importaba, más allá de que se solucione a la brevedad -porque hemos estado hablando con vecinos, los primeros días de junio, y no son pocos los que tienen roturas de gravedad-, que es con respecto a las sanciones que se le van a aplicar o que se le hubieren aplicado a Aguas Cordobesas por el grave perjuicio por la falta de mantenimiento de estos conductos de agua potable, debido a la actuación negligente, y si se ha brindado algún tipo de respuesta en la actualidad y también algún accionar deshonesto de alguno de los empleados de Aguas Cordobesas; también estuvo presente la gente de Defensa Civil, pero, bueno, nos referimos específicamente a la empresa de Aguas.

Como segundo punto, qué medidas se tienen previstas para remediar esos daños que la pérdida de agua ha ocasionado a las viviendas de barrio Villa Revol Anexo, y pedimos que se adjunte la documentación de quiénes estaban responsabilizados de llevarlas a cabo, plazo de ejecución y seguimiento del efectivo cumplimiento.

No hemos obtenido respuesta hasta el presente, hay muchas personas del barrio que han tenido que autoevacuarse. Hemos estado allí, en el lugar, realmente, hay grietas, hundimientos, en algunos casos, ya han sobrepasado los 4 centímetros, y lo más importante de esto, y lo que nos llamó mucho la atención, fue el relato de los vecinos referido a que se había apersonado una persona responsable de la empresa, que les había prometido una solución -les pidió 40 días-, que no iniciaran juicio y que, en lo posible, no se supiera nada de esta situación porque se les iba a pagar la indemnización correspondiente, lo cual nos ha llamado la atención porque sabemos que hay una formalidad que cumplir: formularios, la denuncias, la respuesta.

Y nosotros tenemos allí, en la Carta del Ciudadano, la Ley provincial 8835, cuáles son las funciones del ERSeP, y en el artículo 24 dice: "La función reguladora del ERSeP comprende el dictado de la normativa regulatoria, el control y aplicación de sanciones, la solución de conflictos entre las partes del sistema, el estímulo de la calidad y eficiencia de los prestadores y la aplicación de los incentivos relativos a la actividad regulada, de conformidad con las políticas sectoriales."

Hasta ahora no tenemos ninguna certeza de que el ERSeP haya tomado cartas en el asunto; hemos tenido en algunas otras sesiones algunas otras cuestiones relacionadas a este organismo, que es el Ente Regulador de Servicios Públicos, y también traemos a colación -y lo decimos en los fundamentos del pedido de informe- que este barrio ya padece de gravísimas consecuencias y situaciones con el tema de los conductos cloacales.

También traíamos a colación, y queríamos ver bien las competencias, pero eso está claro en la Ley 10.682, en el Convenio de Transferencia de la titularidad del servicio público de agua potable de la ciudad de Córdoba, por parte de la Provincia a la ciudad de Córdoba, esto fue en diciembre del año 2019, y en la página de la empresa Aguas Cordobesa están claramente especificadas las responsabilidades que tiene cada uno de los entes que acabamos de nombrar.

Por eso, señor presidente, sin dejar de reconocer la desidia de otros intendentes anteriores al actual, y que esto, por supuesto, es un problema de las cañerías y de la falta de mantenimiento, lamentablemente, de varias intendencias, hoy nos toca tener que reclamarle a quienes están a cargo, pero principalmente al ERSeP, a ver si ha cumplido con su obligación de sancionar y de mediar una solución inmediata porque, como le digo, hay mucha gente -y, como hablábamos recién de los asentamientos de los barrios, de lo que se aprobó hace un rato en los proyectos de ley anteriores-, también esta gente es gente con bastante falta de recursos y hace mucho tiempo que parece un sector olvidado. Y le digo una experiencia personal, no me había dado cuenta de que estaba a dos cuadras de El Dante, y me parecía que estaba en otra ciudad.

Por eso, señor presidente, les pido a nuestros pares que acompañen este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Grosso.

Tiene la palabra el legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto de resolución 35319, que pregunta sobre aspectos referidos a la rotura de un caño de Aguas Cordobesas, en la Avenida Los Incas y Los Matacos de esta Ciudad de Córdoba.

Tal como lo hacemos siempre, hemos escuchado atentamente la preocupación que tiene el legislador que me antecedió en el uso de la palabra. Al respecto, quiero manifestar que hemos trasladado todas estas preocupaciones a los funcionarios del ERSeP, quienes nos informan que, ante cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los contratos de concesión de servicios públicos, desde el ERSeP llevan adelante un procedimiento administrativo en materia de sanciones contra los respectivos prestadores.

Sin perjuicio de ello, y a los fines de brindar una acabada respuesta a los interrogantes del legislador, vamos a continuar el tratamiento del presente proyecto en el seno de la Comisión.

Por eso, pido el cierre del debate y el pase a comisión del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Iturria.

En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35319/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la rotura de un caño de Aguas Cordobesas en Av. Los Incas y Matacos de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

Sr. Presidente (Calvo).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Matías Chamorro a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo